

Núm. 43.230

ALIAGA

Tras la constitución de la nueva Corporación municipal el día 11 de junio de 2.011, con motivo de las últimas elecciones municipales celebradas el día 22 de mayo de 2.011, se hace público lo siguiente:

Se nombra como representante personal del Alcalde en Cirujeda a D. Domingo Javier Colás Escuín.

Se nombra representante personal del Alcalde en La Cañadilla a D. Domingo Javier Colás Escuín.

Se nombra representante personal del Alcalde en Aldehuela a D. Raúl Suco Loscos.

Se nombra representante personal del Alcalde en Campos a D. Raúl Suco Loscos.

Aliaga, 29 de junio de 2.011.-El Alcalde, Sergio Uche Gil.

Núm. 43.221

LAS PARRAS DE CASTELLOTE

La Alcaldía-Presidencia ha dictado en fecha 8 de julio de 2.011, la Resolución sobre Delegación del ejercicio de atribuciones de su competencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Efectuar a favor de los Concejales que a continuación se indican las delegaciones si-

guientes, para la dirección y gestión de los asuntos que se indican:

1º.- Efectuar la Delegación de atribuciones en D. Manuel Aznar Carbó, como Delegación de Tesorería.

SEGUNDO.- Las delegaciones comprenderán la dirección interna y la gestión de los Servicios correspondientes, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Esta Alcaldía se reserva las siguientes facultades en relación con las competencias delegadas:

a) La de recibir información detallada de la gestión de las competencias delegadas.

b) La de ser informado previamente a la adopción de decisiones de trascendencia

c) Los actos dictados por los Delegados en el uso de sus atribuciones o potestades, se entienden dictados por la Alcaldía.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la sesión extraordinaria que se celebre en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, y publíquese en el "Boletín Oficial de Aragón", Sección "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel; todo ello sin perjuicio de la efectividad de las Delegaciones desde el día siguiente al de la fecha de esta Resolución.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a todos los interesados."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Parras de Castellote, 8 de julio de 2.011.-El Alcalde, (ilegible).

Núm. 43.224

CALANDA

Solicitada a esta Alcaldía la tramitación de la baja oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio por fichero remitido por el INE, de las personas relacionadas abajo, por no residir en el domicilio en el que constan empadronadas, y tras la comprobación de dicho extremo, se procede a dar audiencia a los interesados para que, en el plazo de diez días, aleguen su conformidad o disconformidad a dicha baja, paso previo a la resolución del expediente, todo ello según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

RELACIÓN DE PERSONAS:

APELLIDOS Y NOMBRE		FECHA NACIMIENTO	FECHA CADUCIDAD	PASAPORTE / TARJETA RESIDENCIA
ALB	MARIUS VASILE	19/12/1979	17/08/2007	08485024
ANDREI	GHEORGHE	19/07/1950	28/04/2011	DX 548840
ANGHEL	COJOCARIU	LORENA MIHAELA	17/01/2007	17/01/2009
ANTUSZEWSKI	SEBASTIAN		04/02/2001	15/05/2011
BADDULESCU	RAMONA		04/11/1972	13/09/2008
BAILA	LUCIA		27/04/1957	13/07/2007
				07974172

BALACESCU		CORNELIA	19/04/1952	24/10/2009	13398109
BORTAN		BOGDAN IOAN	21/08/2001	08/08/2009	8470192
BORTAN		IOAN	29/08/1975	08/08/2009	08470192
BORTAN		IRINA ELENA	11/07/1981	08/08/2009	SB 113258
BUJOREANU		MIHAI LIVIU	07/09/1986	19/03/2009	09515260
CALIN		ELENA LOREDANA	15/09/1979	11/09/2008	09835977
CALIN		SAVEL	25/03/1967	07/07/2011	13292761
CHIOREAN		FLAVIA IOANA	08/01/2002	06/03/2009	13158155
CHIOREAN		OANA ALINA	06/01/1980	06/03/2009	10266973
CHIRITA		NELUTA MIHAELA	30/11/1976	11/09/2008	08204555
CHIRU		ELENA	23/09/1970	23/08/2009	07214853
CIULEI		NICUSOR SEBAST	12/08/1975	31/03/2010	08387547
COSMA		EMIL	11/02/1970	14/07/2007	06283756
COSMA		LUCIA	14/07/1965	20/06/2007	95578216
COSTICA		FILIP	19/07/1968	25/09/2008	06177149
COVACI		MARIA	24/04/1951	02/10/2009	13246777
CRETU		NICOLAE	28/10/1950	01/06/2009	08775518
DINA		IONICA	20/09/1971	01/10/2009	08632462
DRAGHICIU		MARIA	17/08/1958	20/09/2008	12255477
DRAGU		MARIA	19/03/1966	11/09/2008	08829116
DUMITRACHE		VIORICA	13/05/1973	11/09/2008	09526105
DURBACA		ELENA	26/08/1979	14/09/2007	09149675
DUTA		MARIANA	13/09/1971	15/05/2008	05692154
FILIMON		MARIN	15/12/1964	07/09/2008	10316000
FILITI		MIHAELA DANIEL	10/12/1976	22/09/2007	07971686
FLOREA		MARIA ELENA	19/05/1960	11/09/2008	Y 1757114 C
GANCEA		ADRIAN	03/09/1955	18/07/2008	11910212
GAVRIL		MARIUS	27/02/1977	30/05/2010	09204739
GHEORGUE		CORNELIUS REMU	05/08/1990	22/05/2011	14933891
GUEDES	PINTO	CLAUDIO	07/05/1958	18/02/2007	6370791
IGNAT		OVIDIU MIHAJA	23/06/1987	21/02/2010	MX 21352
ION		MARIA	21/03/1960	01/08/2008	06089396
LAPTUCA		CRISTINA	21/09/1985	19/12/2009	09536088
LISOWSKA		GRAZYNA ELZBIE	23/01/1959	02/07/2009	BM 5670541
LUPU		ION	13/04/1957	28/03/2009	12919655
LUPUSORU		BENONE	07/02/1970	09/05/2008	11480069
MARIN		VIORICA	21/04/1971	07/09/2008	08923779
MATEI		VALENTINA MARI	17/05/1977	27/05/2010	08393515
MATIA		IOAN	30/09/1974	30/05/2007	09589378 B
OANCEA		GHEORGHE IULIA	28/05/1984	21/01/2010	07011509
PALUS		MILENA	24/01/1973	06/07/2009	BM 7418154
PILISI		LEONARDO	07/12/1987	27/05/2010	AG 8946075
RADUCANU		GABRIELA SYLVA	08/02/1994	21/11/2007	001705632
RAMPUNTEAN		COSMINA RAMONA	15/03/2003	19/10/2008	08466691
RAMPUNTEAN		ISAIA VALENTIN	08/02/2006	19/10/2008	X 6950691 E
RAULEA		ALINA	28/01/1978	31/01/2008	10792019
RAULEA		CORINA CAMELIA	05/08/1967	18/03/2007	Y 1805827 L
ROSCA		ROBERTO MARCEL	08/08/1973	09/10/2009	12581878
RUSU		ELENA	15/05/1962	19/04/2009	12680097
RYLO		IVWONA ZANETA	28/07/1985	12/06/2010	AP 3505855
SANCHO		GERARD	02/07/1936	23/10/2009	X 1988932 F

SAS		JILU	01/01/1947	12/08/2007	09591608
SCURTU		DENISA IOANA	05/01/2005	05/12/2010	
SERBAN		IOAN	30/12/1972	08/08/2009	09852297
SLUSAREK		KRYSTYNA	18/10/1957	20/09/2009	BM 8140629
STAN		LILIANA	09/09/1963	29/05/2009	06089289
STANCIU		ALEXANDRINA SA	15/04/1964	16/10/2010	08062379
STANCIU		ELENA	31/12/1968	25/09/2008	09928459
STANCIU		MIHAELA	13/08/1973	22/09/2008	09909012
STANCU		NICOLETA ANGEL	28/10/1982	02/11/2008	05731653
STOICA		SILVIA	16/04/1960	21/09/2008	06571109
STURZA		DANIELA MARIA	04/11/1968	21/09/2008	11898821
STURZA		MARIUS	08/04/2005	21/09/2008	1190091
SZILAGYI		ZOLTAN	17/04/1963	07/09/2007	ZF 739514
TIMARU		ILIE	15/06/1976	03/07/2010	12785775
TIMOFEJEVA		ANGELINA	29/07/1948	06/05/2010	LZ 3022741
TOMIUC		GEORGETA MA-DAL	30/08/1973	22/12/2007	06922161
TRUFAN		CARMEN LACRAMI	03/06/1978	03/10/2008	10117853
UDATU		ELENA	09/11/1959	28/11/2007	06243111
VANCEA		SANDU	17/06/1973	12/05/2010	08186860
VASILE		OANA RITA	02/04/1989	05/07/2008	11858257
VASIU		ILIE	27/01/1998	04/09/2008	12000240
VIZA		MARINA TEODORA	29/10/1999	01/02/2010	09532265

Calanda, 21 de julio de 2011.-El Alcalde, José Ramón Ibáñez Blasco.

Núm. 43.251

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

El Pleno del Ayuntamiento reunido en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de julio de dos mil once, adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

"Aprobar la propuesta de Alcaldía en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en los artículos 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 109 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, art. 8 del Reglamento Orgánico Municipal y teniendo en cuenta que en el Presupuesto Municipal aprobado para el ejercicio 2011 se ha incluido la consignación presupuestaria para retribuir dos dedicaciones exclusivas a favor de 2 miembros de este Ayuntamiento, correspondiendo una a la Alcaldía.

Vistos los antecedentes municipales, especialmente los acuerdos del Pleno municipal al respecto.

Se propone al Pleno:

1.- Aprobar la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde.

2.- Aprobar la dedicación exclusiva de la Concejala Da GISELA BARRIO LUNA.

3.- Las retribuciones anuales por su desempeño, a percibir en 14 mensualidades, serán las establecidas en las bases de Ejecución del Presupuesto de cada ejercicio, siendo para 2011 las siguientes: 41.557,94 euros brutos para el cargo de Alcalde y 30.604,42 euros brutos para el/la Concejala.

4.- Dichas retribuciones serán efectivas a partir de la aceptación por parte de los afectados de la dedicación exclusiva que por este acuerdo se aprueba.

5.- Los demás miembros de la Corporación percibirán en concepto de asistencias a los órganos colegiados de los que formen parte, las cantidades establecidas al efecto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de cada ejercicio.

6.- Se procederá a publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia, página web municipal y en el Tablón de Edictos Municipal.

Alcañiz a once de julio de dos mil once.-El Secretario General, (ilegible).